

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Municipio de Solidaridad** entregó el 25 de enero de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al cuarto trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de diciembre del ejercicio 2018, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$772,344,765.99	\$0.00	\$0.00	\$780,806,951.63	\$780,806,951.63	101.10
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	59,173,800.00	59,173,800.00	-
Derechos	610,478,474.12	0.00	0.00	789,231,336.41	789,231,336.41	129.28
Productos	3,098,056.01	0.00	0.00	55,857,379.42	55,857,379.42	1802.98
Aprovechamientos	181,417,185.00	0.00	0.00	150,805,660.77	150,805,660.77	83.13
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	435,598,011.88	0.00	0.00	610,253,614.97	610,253,614.97	140.10
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0.00	0.00	0.00	14,689,945.35	14,689,945.35	-
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Otros ingresos y Beneficios	0.00	0.00	0.00	10,610,048.06	10,610,048.06	-
TOTAL INGRESOS	\$2,002,936,493.00	\$0.00	\$0.00	\$2,471,428,736.61	\$2,471,428,736.61	123.39

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$653,848,218.00	\$35,810,896.19	\$689,659,114.19	\$686,330,480.18	\$682,874,625.70	99.52
Materiales y Suministros	131,093,190.00	45,123,841.53	176,217,031.53	174,926,735.53	174,239,038.76	99.27
Servicios Generales	349,528,172.00	296,718,018.47	646,246,190.47	643,545,347.51	628,469,173.82	99.58
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	253,451,901.00	(59,510,607.58)	193,941,293.42	188,599,412.11	186,913,028.08	97.25
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	43,550,000.00	96,186,740.36	139,736,740.36	138,426,452.67	137,676,222.47	99.06
Inversión Pública.	265,075,060.00	34,288,671.85	299,363,731.85	282,723,448.49	262,758,590.51	94.44
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	171,347,420.00	(119,807,204.14)	51,540,215.86	0.00	0.00	-
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	-
Deuda Pública	135,042,532.00	34,158,404.74	169,200,936.74	168,345,006.79	168,345,006.79	99.49
TOTAL EGRESOS	\$2,002,936,493.00	\$362,968,761.42	\$2,365,905,254.42	\$2,282,896,883.28	\$2,241,275,686.13	96.49

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$2,471,428,736.61**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$2,002,936,493.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se alcanzó en un **123.39%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, con un mayor devengo, “debido a la fluctuación en el ramo inmobiliario y crecimiento poblacional se incrementa el padrón de contribuyentes para pago del Impuesto Sobre Adquisición de Bienes Inmuebles dando como resultado una recaudación mayor a lo estimado. El padrón de contribuyentes del impuesto predial se actualizó constantemente de acuerdo a las altas de claves catastrales que realiza la Dirección de Catastro esto derivado de la motivación e invitación realizada a los desarrolladores de viviendas y al sector inmobiliario a regularizar y dar de alta los predios en el padrón catastral; en diciembre 2017 el padrón contaba con 121252 predios y de enero al 21 de septiembre de 2018 se dan de alta 8438 predios dando un total de 129,690 predios, por lo que se estima recuperar e incrementar la recaudación con el programa de descuentos de impuesto predial que se presentará a finales de éste ejercicio fiscal 2018 y de esta manera subsanar la variación que actualmente se presenta en negativo considerando que el cálculo se está presentando contra lo estimado del presupuesto anual”; en cuanto **Contribuciones de Mejoras**, “de acuerdo a la Ley de Ingresos Estimada y publicada en fecha 21 de diciembre de 2017, las contribuciones por mejoras quedaron consideradas dentro de los derechos como cooperación por obras, sin embargo, de acuerdo al Clasificador por Rubro de Ingreso (CRI), se ha realizado la adecuación en la presentación del reporte considerándose para tales efectos como Contribuciones por Obra”; respecto al rubro de **Derechos**, con una mayor recaudación, “el incremento que se observa en la variación se deriva de las aperturas de establecimientos comerciales y los cobros efectuados por el derecho de alineamientos de predios a consecuencia del incremento poblacional. En el año 2017 el Padrón de Licencias de Funcionamiento Municipal cerró con 12726 licencias de Funcionamiento y de enero a septiembre 2018 se ingresan 1444 aperturas con giro comercial dando un total de: 14170 Licencias, del mes de enero a septiembre 2018 se renuevan 8217 licencias que representa un 64.56 % del total del padrón Municipal por las que se recauda el derecho por Servicio de Recolección, Transportación, Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Tratamiento y Destino Final de Residuos Sólidos”; para el rubro de **Productos**, con una mayor recaudación, “se observa un incremento en consecuencia del registro de Venta o Explotación de Bienes Muebles e Inmuebles”; respecto al rubro de **Aprovechamientos**, con una menor recaudación, “a partir del 1ero. de enero del 2018 por lineamiento de la CONAC los Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal se reclasifican dentro de Participaciones y Aportaciones; en el momento que se elabora y autoriza la Ley de Ingresos no había entrado en vigor dicha actualización”; en cuanto al rubro de **Participaciones y Aportaciones**, con una mayor recaudación, “el Ingreso de este rubro lo determina Gobierno del Estado, tanto fechas y montos que se transferirá a la cuenta del H. Ayuntamiento de Solidaridad, sin embargo, el presupuesto se determina en base a los ingresos obtenidos en los años anteriores”; en relación al rubro de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “se percibe transferencia de Gobierno del Estado y Donativos por parte de los contribuyentes”; respecto a los **Ingresos Derivados de Financiamientos**, “para el ejercicio fiscal 2018, el Municipio no contempló adquirir deuda pública”; en relación a la cuenta de **Otros Ingresos y Beneficios**, “se observa un incremento en consecuencia del registro de los productos financieros obtenidos por las cuentas bancarias productivas del Municipio; se obtuvo rendimiento sobre los ingresos puestos a plazo con tasas preferenciales”; y para los rubros de **Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social e Ingresos por Venta de Bienes y Servicios** la entidad señala que “el Municipio no es sujeto de este rubro.”

Cabe mencionar, que la entidad presenta dentro de la “Cédula de Avance del Estado Analítico de Ingresos”, la cuenta de “Otros Ingresos y Beneficios”, misma que no se encuentra contemplada en el Clasificador por Rubro de Ingresos, ni dentro de la estructura del Estado Presupuestario correspondiente, el cual sirve de base para el diseño de dicha cédula.

Así mismo, la entidad no presenta las cifras correspondientes a las columnas de “Ampliaciones y Reducciones” y “Modificado”, mismas que ya reflejaban cifras acumulativas hasta el tercer trimestre del ejercicio 2018, en el entendido de que, de no existir ampliaciones o reducciones al presupuesto estimado, las cifras deberán pasar a la columna de “Modificado”. **(Figura 1)**

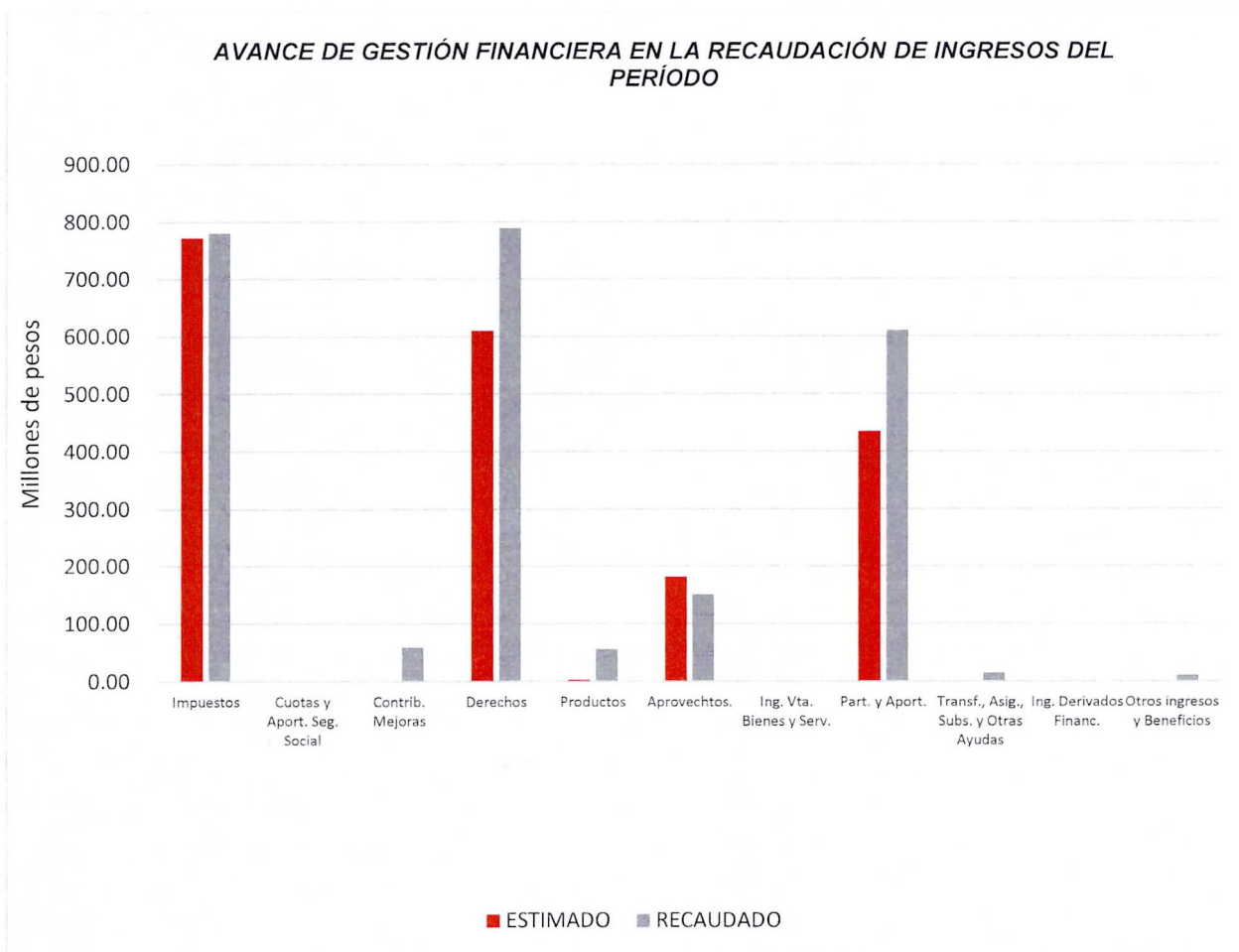


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$2,282,896,883.28**, en relación con el Egreso Modificado por **\$2,365,905,254.42**, se deriva que los recursos al 31 de diciembre del ejercicio 2018, se aplicaron en un **96.49%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al capítulo de **Servicios Personales**, “se realizaron adecuaciones a la plantilla laboral derivado del cambio de administración en el cual se aplica una política de austeridad y reajuste salarial a todo el personal”; en cuanto al capítulo de **Materiales y Suministros**, “se aplicaron políticas de austeridad y disciplina presupuestal y se optimizaron los recursos disminuyendo algunas partidas como la, papelería, material eléctrico, ferretería, material de limpieza por mencionar los más representativos”; para el capítulo de **Servicios Generales**, “se aplicaron políticas de austeridad y disciplina presupuestal, sobre todo disminuyendo los servicios profesionales y servicios de comunicación así como la renta de vehículos, sin menoscabo de los servicios básicos como energía eléctrica, servicios de recolección y tratamiento de basura, fortalecer la seguridad pública entre los más representativos”; en cuanto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “se aplicaron políticas de austeridad y disciplina presupuestal, sobre todo en el gasto corriente a los institutos y se optimizaron los recursos para apoyos y se aplicaron recursos a proyectos de día de muertos, desfile del 20 de noviembre, decoración navideña, entre los más representativos”; para el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “se fortaleció el mobiliario y equipo así como equipo de cómputo para las áreas administrativas y sustantivas para brindar un mejor servicio a la ciudadanía”; en cuanto al capítulo de **Inversión Pública**, “la variaciones corresponden a que debido al cambio de administración se detectaron obras que no eran prioritarias y se procedió a ser canceladas y de igual forma se generaron ahorros presupuestales en otras obras quedando de la siguiente manera: de recursos fiscales se ahorraron \$11,714,838.00, de saneamiento ambiental \$1,366,777.09, de desarrollo regional \$18,995.53, de fortalecimiento financiero \$47,893.31, del FISM \$570,556.08 y de FORTAMUN \$2,921,223.25 que en la suma dan un total de \$16,640,283.26”; respecto al capítulo de **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “existe el proyecto denominado derecho de saneamiento ambiental, para la ejecución de saneamiento ambiental dentro del municipio de solidaridad tales como: conservación y mantenimiento de playas, tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, alumbrado público amigable con el medio ambiente y eliminación de tiraderos

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

de basura a cielo abierto así como cualquier acción orientada a los objetivos antes mencionados y por su naturaleza los recursos se encuentra en la partida 7991 otras erogaciones especiales, la cual se considerarán como transitoria en tanto se autoriza y distribuye su aplicación, por lo tanto dicho recurso se ejercerá una vez autorizado”; y en cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, “derivado de la mejora en la calificación crediticia del Municipio de Solidaridad tanto de FITCH RATINGS como de HR, se modificó la tasa de interés de la deuda a partir de abril del 2018 (de TIIIE + 3.77% a TIEE +1.60) por consiguiente se obtuvo un beneficio en el monto de los intereses viéndose reflejado durante el ejercicio del 2018. Los factores clave de la mejora en la calificación, se fundamentan en el fortalecimiento de la recaudación propia y el manejo del gasto controlado”.

(Figura 2)

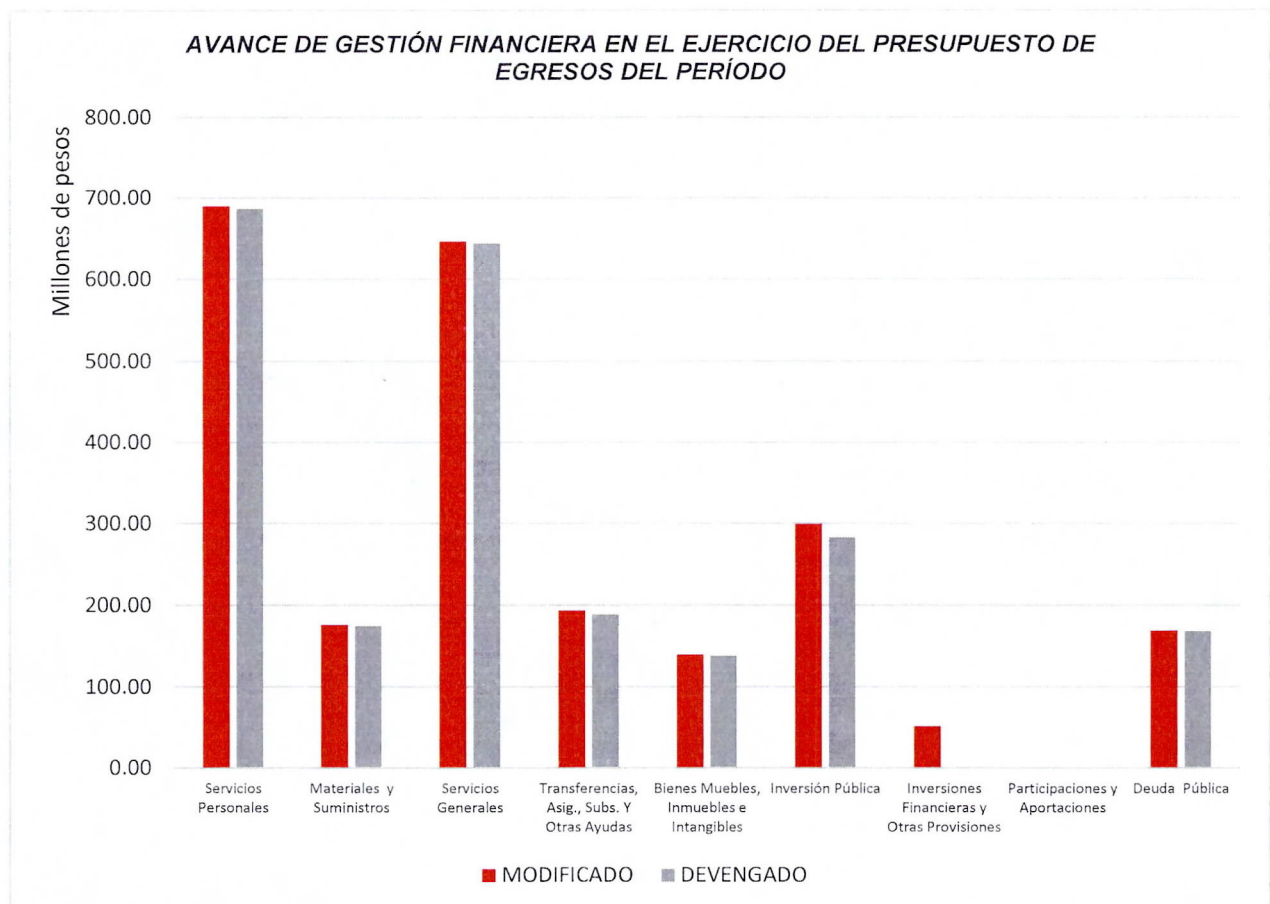


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos trimestrales que el **Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018 con respecto al Ingreso Modificado Anual, siendo que al cierre del ejercicio fiscal, la entidad ha recaudado un ingreso mayor al proyectado, y de cuyo total se obtienen los siguientes porcentajes: para el primer trimestre el **30.98%**, para el segundo el **30.81%**, para el tercero el **34.70%**, para el cuarto **3.51%**, y el excedente de recaudación por el **23.39%**.

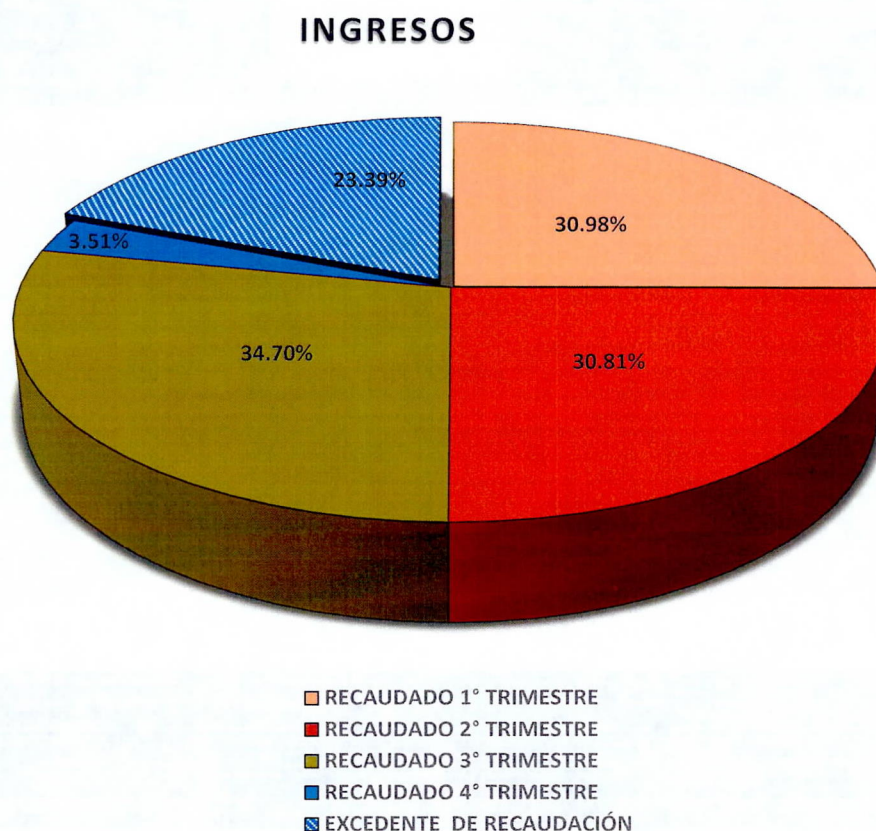


Figura 3

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de diciembre de 2018, siendo que en el primer trimestre el **16.27%**, en el segundo el **23.99%**, en el tercero el **34.70%** y en el cuarto el **21.54%**, resultando al cierre del ejercicio fiscal un monto no devengado que representa el **3.50%** con respecto al egreso modificado anual.

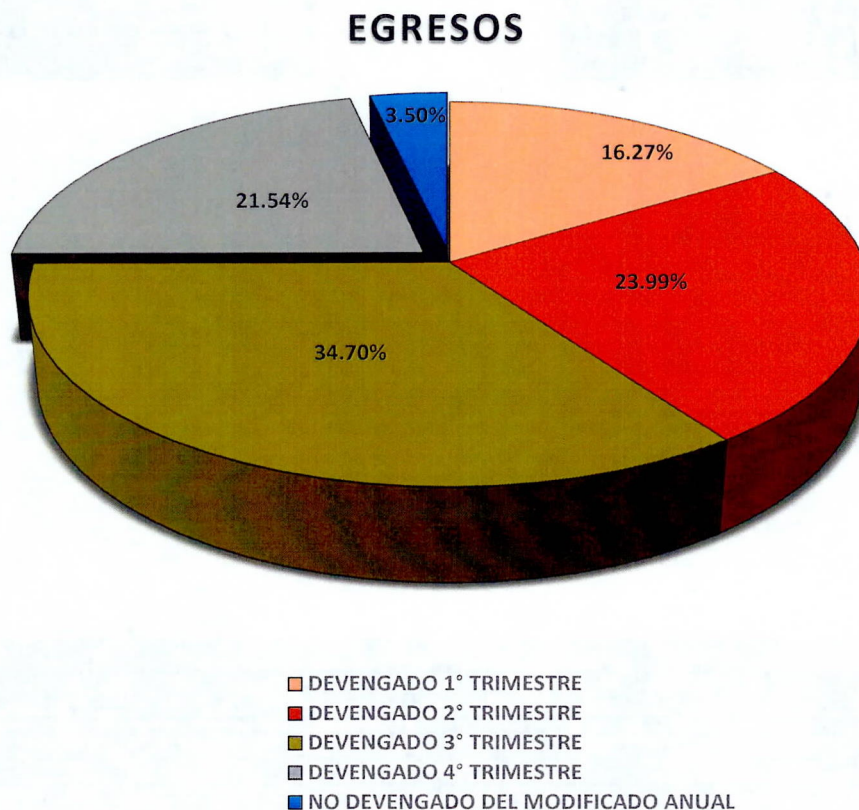


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El **Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018, presenta el siguiente avance en el cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AVANCE CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTARIO	NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCES		
		ANUAL	4to TRIM.	4to TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Mejorar la calidad de la gestión pública municipal mediante la modernización de procesos e instrumentos de servicios municipales.		772	31	31	839	100%	108.68%	
Fomentar la participación ciudadana en la identificación y resolución de necesidades públicas.		24	0	0	2	0%	8.3%	
Conformar una policía municipal profesional que opere bajo un modelo integral de capacitación que permita una mayor vinculación con la comunidad, respete los derechos y responda en menos tiempo.		1	0	0	1	0%	100%	
Fortalecer el sistema de protección civil y emergencias, privilegiando la gestión de riesgos para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, sus bienes, la infraestructura, la planta productiva y el medio ambiente.		1	0	0	1	0%	100%	
Alcanzar la eficiencia y regularidad en el proceso de residuos sólidos municipales.		1	0	0	1	0%	100%	
Ordenar el transporte con mayor accesibilidad y ampliar su cobertura.		1	0	0	1	0%	100%	
Generar estrategias que contribuyan a la conservación y rehabilitación de los litorales y playas.		1	0	0	1	0%	100%	
Lograr la optimización del alumbrado público municipal.		4,000	0	0	24,782	0%	59%	El avance acumulado que se reporta corresponde al tercer reporte trimestral de programas y actividades 2018, siendo la información más reciente remitida por la dependencia responsable.
Alcanzar la eficiencia y regularidad en el proceso de residuos sólidos municipales		1	0	0	1	0%	100%	
Impulsar la competitividad de productores y empresas locales.		1	0	0	1	0%	100%	
Incentivar la participación de jóvenes, madres solteras y adultos de la tercera edad en el mercado laboral con empleos dignos que promuevan la igualdad de oportunidades.		120	0	0	241	0%	200.84%	El avance acumulado que se reporta corresponde al segundo reporte trimestral de programas y actividades 2018, siendo la información más reciente remitida por la dependencia responsable.
Aumentar la oferta y calidad de servicios de salud pública.		1	0	0	1	0%	100%	
Estimular el desarrollo humano mediante actividades culturales, promoción de oficios y prácticas educativas.		110	0	0	1	0%	0%	
Inculcar la importancia de la participación ciudadana y los valores cívicos en la sociedad.		1	0	0	1	0%	100%	
Contar con mecanismos que permitan a las futuras generaciones el disfrute del patrimonio natural.		1	0	0	1	0%	100%	

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances, en relación a las metas establecidas para el cuarto trimestre:

El Municipio no presentó la cédula de “Avance de Cumplimiento de Metas y Programas” de acuerdo a los niveles de la Matriz de Indicadores para Resultados, por lo que no fue posible medir los avances en los niveles Fin, Propósito y Componente, siendo este último el que determina los productos y servicios generados en cada uno de los programas presupuestarios relacionados y aprobados por el Municipio.

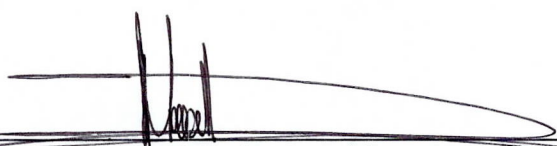
Al cierre del cuarto trimestre correspondiente al ejercicio 2018, los resultados obtenidos de avances de las metas de los programas presupuestarios del Municipio de Solidaridad, fueron los siguientes:

- ✓ 12 programas tuvieron avances en un rango de 80-100%, por lo que se cumplió totalmente con la meta propuesta.
- ✓ 1 programa alcanzó el 59%, por lo que no se cumplió totalmente con la meta propuesta.
- ✓ 2 programas tuvieron avances de 0% a 9%, por lo que no se cumplió con la meta propuesta.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de diciembre de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.


L.C.C. Manuel Palacios Herrera.
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



ESTADO DE QUINTANA ROO
PODER LEGISLATIVO
AUDITORIA SUPERIOR
DEL ESTADO



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.